

GUÍA 1.
LISTA DE DOCUMENTOS

No.	Lista de documentos a presentar
1	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de postulación.
2	Carta de Postulación de la empresa firmada por el representante legal según el formato establecido en el Anexo 1 de la presente invitación privada.
3	Estado de Resultados con corte a diciembre 31 de 2018.
4	Copia del Registro Único Tributario (RUT) con impresión generada al año de presentación de la propuesta. No se aceptarán documentos en trámite ante la DIAN.
5	Declaración de aceptación de condiciones de ejecución del proceso según el formato de anexo 2.
6	Certificado de firma del autodiagnóstico de la empresa. (Disponible en el menú 'Mi cuenta' > 'Certificado de Firma' de la página <i>pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co</i>)
La siguiente documentación debe ser presentada sólo para las empresas que se postulan al beneficio de joven investigador e innovador: <u>Forma 1</u> 1. Diligenciar, firmar y adjuntar los soportes del Anexo 3. «Carta de presentación de joven investigador e innovador». 2. Anexo 4 firmado, «Carta de compromiso del Joven Investigador e Innovador». <u>Forma 2</u> 3. Diligenciar, firmar y adjuntar los soportes del Anexo 5. «Carta de interés y compromiso para aceptar un joven investigador e innovador».	

GUÍA 2.

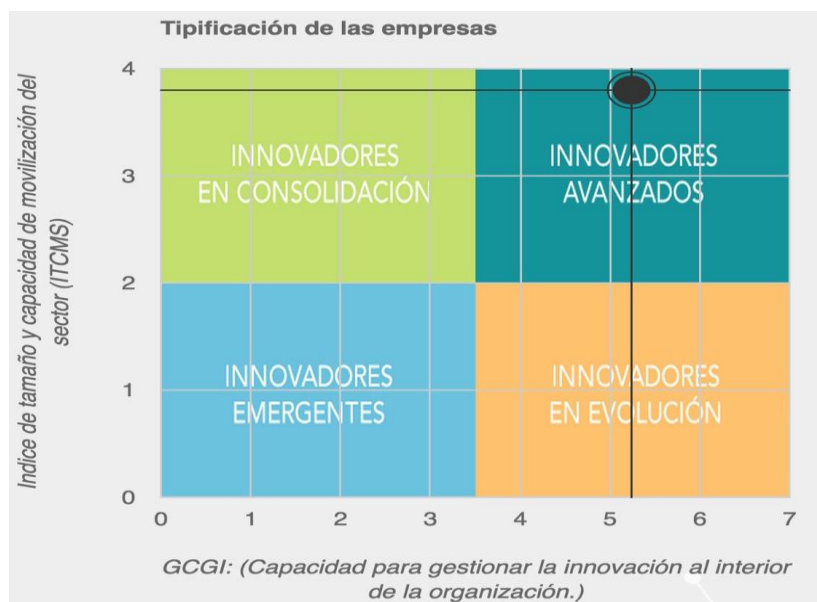
DESCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO

El autodiagnóstico es una herramienta para determinar las habilidades internas y externas con las que cuentan las empresas y conectarlas con las entidades asesoras del ecosistema nacional que tienen la capacidad para ayudarlas a ser más competitivas y rentables a través de la innovación.

Este autodiagnóstico puede ser presentado por cualquier empresa a nivel nacional, así que mientras más empresas diligencian la información solicitada mejor información tendrán el Estado y las agencias de apoyo empresarial locales para desarrollar programas enfocados a usar la innovación como herramienta de crecimiento económico y social.

La herramienta consiste en la realización de preguntas relacionadas con la empresa, el mercado, la estrategia, los procesos, la articulación con otros actores y su aprendizaje. Las preguntas del autodiagnóstico deben ser diligenciadas por al menos tres integrantes de la empresa (uno de los cuales debe ser miembro de alta dirección). Los puntajes arrojados por las respuestas de las tres personas son promediados y ponderados y se consolidan en un puntaje final para la empresa. De acuerdo con este puntaje la empresa se podrá ubicar en un matriz de innovación como se describe a continuación:

Matriz de Innovación: La matriz muestra la ubicación de la empresa en uno de cuatro cuadrantes definidos según la capacidad para gestionar la innovación al interior de la empresa (equipo de trabajo, metodología, procesos, etc.) y la capacidad para impactar el mercado a través de la innovación (ventas, utilidades, inversión en ACTI, participación en el mercado).



A continuación, se presenta la interpretación de cada uno de los cuadrantes de la matriz de innovación:

- *Innovadores emergentes:* Reconocen la innovación como un medio de crecimiento sostenible y están empezando a adquirir conocimiento para generar dinámicas en este sentido. Sin embargo, estas organizaciones aún no cuentan con suficientes capacidades para gestionar la innovación en su interior o hacia el mercado.
- *Innovadores en consolidación:* Tienen los recursos, el tamaño, y el mercado, para usar la innovación como potenciador de crecimiento, sin embargo, carecen de un sistema de innovación al interior de la empresa. Al igual que los Innovadores en Evolución, estas organizaciones tienen

gran potencial de crecimiento, máxime cuando cuentan con los recursos para gestionar la innovación al interior de la empresa.

- *Innovadores en evolución:* Tienen grandes capacidades internas para innovar a través de un sistema de innovación interno, pero aún no tienen el potencial, el tamaño, los activos, y capital para mover el mercado al cual pertenecen. Sin embargo, son organizaciones que tienen gran posibilidad de crecimiento en el mercado usando la innovación.
- *Innovadores Avanzados:* Líderes que cuentan con la capacidad de gestionar la innovación y de impactar el mercado.

Recomendaciones al diligenciar el autodiagnóstico:

- Una vez ingrese a la página <http://pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co/> deberá ingresar a 'Hazte firmante' > 'Como Organización'. Cada persona de la empresa que vaya a diligenciar el autodiagnóstico deberá crear un usuario nuevo que se asociará a la empresa por medio del NIT.
- Para realizar el autodiagnóstico, deberá ingresar al menú 'Mi cuenta' > 'Autodiagnóstico'
- Una vez realizado el autodiagnóstico por mínimo las tres (3) personas requeridas en la invitación privada, deberá descargar el Certificado de Firma disponible en el menú 'Mi cuenta' > 'Certificado de Firma'

GUÍA 3.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR

La formalización del proceso de vinculación del Joven Investigador e Innovador se desarrollará de la siguiente manera:

- Se suscribirá un convenio entre la empresa beneficiaria y la Cámara de Comercio de Bucaramanga para establecer las responsabilidades de las partes.
- La empresa beneficiaria garantizará la vinculación contractual del Joven Investigador e Innovador mediante la modalidad de prestación de servicios¹.
- El contrato de prestación de servicios deberá tener los siguientes componentes mínimos: actividades a desarrollar, honorarios, póliza de cumplimiento, propiedad intelectual y confidencialidad.
- Al Joven Investigador e Innovador se le reconocerán tres (3) salarios mínimos legales por mes (año 2019), valor neto equivalente a DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (COP \$2.484.348), durante un periodo de doce (12) meses, de los cuales el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación financiará el 80%² y la empresa asumirá el 20% restante. No obstante, mensualmente la empresa deberá cancelar el 100% del salario al Joven Investigador e Innovador, y posteriormente solicitará a la Cámara de Comercio de Bucaramanga mediante factura o documento equivalente de forma mensualizada el reembolso correspondiente al 80%, previa presentación de un informe de cumplimiento de actividades y soportes que permita validar el pago del salario del Joven Investigador e Innovador.
- La empresa garantizará que el Joven Investigador e Innovador constituya a su costo y a favor de la empresa beneficiaria, con el lleno de los requisitos legales y contractuales, póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos.
 - Cumplimiento: por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato con una duración igual a la del contrato y dos (2) meses más.

En caso de que el Joven Investigador e Innovador desista o no continúe con la actividad contratada, la empresa beneficiaria hará efectiva la póliza de cumplimiento suscrita en el contrato de vinculación. Posteriormente, realizará el reintegro del 80% del valor total a la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Adicionalmente el Joven Investigador e Innovador deberá realizar la entrega del avance y los resultados obtenidos al tutor asignado y capacitar a la nueva persona que se asigne. La empresa beneficiaria elegirá del banco de elegibles de Jóvenes Investigadores e Innovadores suministrado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el nuevo Joven Investigador e Innovador que lo reemplazará, siempre y cuando no supere los tres (3) meses una vez se haya dado inicio al programa de entrenamiento.

¹ El Joven Investigador e Innovador debe presentar el Registro Único Tributario – RUT y certificado de afiliación al sistema de seguridad social como independiente, vigente.

² Según la base de salario mínimo legal año 2019. Estos recursos no están exentos de impuestos.

ANEXO 1.
CARTA DE POSTULACIÓN DE LA EMPRESA

El siguiente formato debe presentarse diligenciando la información en los campos señalados

_____ 

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Postulación a la Invitación Privada de Sistemas de innovación IV cohorte

Cordial saludo,

Yo, _____  identificado con cédula de ciudadanía N° _____  me permito mediante el presente comunicado autorizar la postulación de la empresa _____  y para lo cual certifico que:

1. Hemos leído y aceptamos las condiciones establecidas en la invitación privada de “Sistemas de Innovación IV Cohorte”.
2. La empresa no está incurso en causales de liquidación o disolución.
3. No estamos participando o hemos sido beneficiarios del Programa de Alianzas Regionales para la Innovación fase V o del programa Sistemas de Innovación en las cohortes I, II y III ni hemos sido beneficiarios de la convocatoria 648-2014 de Colciencias (ahora Minciencias).
4. Hemos leído y aceptamos la declaración de conocimiento de las condiciones de ejecución del proceso según el formato de Anexo 2.
5. La empresa no tiene ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.
6. En caso de resultar seleccionado, y que me sea asignado el cupo para el proceso, suscribiré un convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, realizaré el aporte de contrapartida en los plazos indicados y según lo establecido en la invitación privada.
7. Certifico que la empresa _____  cuenta con _____ 

Atentamente,

_____  

cc _____ 
Representante Legal

_____ 

Contacto: Registre a continuación los datos de la persona encargada al interior de su empresa para atender cualquier requerimiento de Cámara de Comercio de Bucaramanga en el proceso.

Nombre	
Cargo	
Correo electrónico	
Teléfono	

ANEXO 2.
DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL PROCESO

El siguiente formato debe presentarse diligenciando la información en los campos señalados

_____ 

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Declaración de aceptación de condiciones de ejecución del proceso

Cordial saludo,

Yo, _____  identificado con cédula de ciudadanía N° _____
_____  expedida en _____  actuando en nombre y representación legal de
_____  sociedad domiciliada en la ciudad de
_____  identificada con NIT _____  debidamente facultado para la
suscripción del presente documento y quien, en adelante, para los efectos de esta carta de declaración de
aceptación de condiciones de ejecución del proceso, se denominará LA EMPRESA y de conformidad con lo
establecido por el programa Sistemas de Innovación en el marco del convenio FP80740-762-2019 entre
Minciencias y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, me permito informar que conozco y acepto las
condiciones de la invitación privada, en caso de resultar seleccionado:

PRIMERA: Que este documento implica el establecimiento de compromisos por parte de la empresa con la Cámara de Comercio de Bucaramanga y también con la entidad asesora que se le asignará para el desarrollo del programa.

SEGUNDA: Se compromete a suscribir el convenio de vinculación correspondiente.

TERCERA: Conocer y aceptar las condiciones establecidas para la ejecución del proceso, en caso de resultar seleccionado en la invitación privada.

CUARTA: Designaré un equipo de trabajo según las indicaciones de la entidad asesora que realizará el entrenamiento, el cual deberá contar con al menos tres (3) personas, una de ellas, deberá ser parte del equipo directivo con capacidad de orientar la decisión de inversión y el tipo de proyectos en los que la empresa enfocará sus esfuerzos.

En caso de ser favorecido con el beneficio de Joven Investigador e Innovador, el tutor que le sea asignado al Joven, deberá hacer parte del equipo que recibirá el entrenamiento.

QUINTA: Asignaré los recursos necesarios para garantizar la implementación del proceso de creación de un sistema de innovación según los componentes establecidos en la invitación privada, lo que incluye el proyecto piloto para realizar el proceso idea a comercialización.

SEXTA: El equipo designado atenderá el 100% de las sesiones conjuntas e individuales, virtuales o presenciales, programadas por la entidad asesora que acompañará a la empresa.

SÉPTIMA: El equipo designado contará con la destinación de tiempo para recibir el entrenamiento de alto nivel, desarrollar las actividades orientadas por la entidad asesora en cada una de las fases de la intervención, y atenderá las recomendaciones de la misma.

OCTAVA: La empresa se compromete a entregar la información requerida del progreso y resultados del proceso solicitada por la entidad asesora, Cámara de Comercio de Bucaramanga y/o Minciencias, relacionada con el programa, en especial la requerida para realizar la evaluación de resultados e impactos del mismo, en las plataformas de seguimiento que se establezcan para ello.

NOVENA: En caso de que algún integrante del equipo termine su relación laboral con la empresa antes de la finalización del programa, la empresa tomará las medidas necesarias para asegurar la continuación del ejercicio seleccionando una persona que asuma las funciones y roles asignados al integrante anterior, y encargándose de realizar la transferencia de conocimiento que corresponda.

DÉCIMA: Acepto que en caso de que la empresa decida retirarse del programa, una vez éste haya iniciado, se hará efectiva una multa de deserción por el costo total asumido para el entrenamiento de alto nivel en cuantía de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000 IVA INCLUIDO)

DECIMOPRIMERA: Acepto que, en ningún caso, la Cámara de Comercio de Bucaramanga realizará devolución del dinero aportado por la empresa en su inscripción.

DECIMOSEGUNDA: Acepto que en caso de que la empresa decida retirarse del programa, una vez éste haya iniciado, este incumplimiento podrá ser causal de exclusión de invitaciones privadas para programas futuros liderados por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

DECIMOTERCERA: En caso de ser beneficiario en la asignación de un joven investigador, la empresa se compromete a realizar la vinculación de esta persona mediante un contrato de prestación de servicios, durante un periodo de doce (12) meses y realizar el pago del salario correspondiente a tres (3) salarios mínimos legales por mes, valor neto equivalente a DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (COP \$2.484.348). La empresa deberá cancelar el 100% del salario al Joven Investigador e Innovador, y posteriormente solicitará a la Cámara de Comercio de Bucaramanga mediante factura o documento equivalente de forma mensualizada el reembolso correspondiente al 80%, previa presentación de un informe de cumplimiento de actividades y soportes que permita validar el pago del salario del Joven Investigador e Innovador.

DECIMOCUARTA: Que la empresa ha leído y entendido todo el contenido de este documento, comprometiéndose a asignar los recursos necesarios para llevar a buen término la intervención planteada.

Para lo anterior se firma el día _____ de _____ de 2020 en la ciudad de Bucaramanga.

CC _____ pedida en _____
Representante Legal _____

Contacto: Registre a continuación los datos de la persona encargada al interior de su empresa para atender cualquier requerimiento de Cámara de Comercio de Bucaramanga en el proceso.

Nombre	
Cargo	
Correo electrónico	
Teléfono	

ANEXO 3.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR

El siguiente formato debe presentarse diligenciando la información en los campos señalados

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Ciudad

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR QUE PARTICIPARÁ CON LA EMPRESA EN EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Cordial saludo,

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía N° _____
_____ representando a la empresa _____
con NIT _____ me permito mediante el presente comunicado presentar al joven Investigador e Innovador _____
identificado con cédula de ciudadanía N° _____ el cual participará con la empresa en el programa de entrenamiento, tendrá funciones definidas en el proceso de innovación de la empresa, trabajará en el desarrollo del proyecto piloto. En caso de resultar seleccionados, nos comprometemos a:

1. Vincular contractualmente al Joven Investigador e Innovador por un periodo de tiempo mínimo de doce (12) meses.
2. Garantizar el pago al Joven Investigador e Innovador el valor que corresponda para complementar los recursos que sean otorgados por Minciencias y llegar así a un pago mensual de tres (3) SMML de 2019.
3. Garantizar que el Joven Investigador e Innovador estará realizando exclusivamente actividades del sistema de innovación y su portafolio de proyectos de innovación durante los doce (12) meses de vinculación.
4. Designar el tutor señalado quien acompañará y orientará las actividades, resultados y supervisará el cumplimiento del plan de trabajo aprobado del Joven investigador e innovador.
5. Presentar mensualmente un informe parcial de gestión y avance del plan de trabajo, según los lineamientos que brinde la Cámara de Comercio de Bucaramanga. El informe debe contar con el aval del tutor asignado para la presentación a la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Adicionalmente, a los cuatro (4) meses de ejecución del contrato, el Joven Investigador e Innovador elaborará en conjunto con el tutor asignado un plan de trabajo para el desarrollo del proyecto piloto durante los (6) meses posteriores al entrenamiento, y lo presentará a la Cámara de Comercio de Bucaramanga. En el mes doce (12) debe presentar informe final con actividades ejecutadas, resultados obtenidos recomendaciones y documentación.
6. Asignar los recursos necesarios para garantizar la implementación del proyecto piloto priorizado durante los seis meses posteriores al entrenamiento de alto nivel.
7. Garantizar la infraestructura e instalaciones para que el joven investigador e innovador realice las actividades de acuerdo al plan de trabajo aprobado.

8. La información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá en cualquier momento, rechazar la postulación o finiquitar el proceso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Por otra parte, a continuación, se relaciona los datos del tutor propuesto que se le asignará al joven que se vinculará:

Nombres y apellidos: _____
Cédula de ciudadanía N° _____
Máximo título obtenido: _____
Cargo actual en la empresa: _____
Correo electrónico: _____
Número celular: _____

Anexo a esta carta se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia del CvLac del joven investigador e innovador con los respectivos soportes académicos y de experiencia.
- Copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150% del Joven Investigador e Innovador.
- Acta de grado y diploma¹ del Joven Investigador e Innovador o certificado expedido y firmado por la oficina responsable de la I.E.S. donde se indique que ha culminado materias y el único requisito para obtener su título es la ceremonia de grado.
- Certificación de promedio acumulado expedido y firmado por la oficina responsable de la I.E.S.
- Hoja de vida del tutor propuesto, con los respectivos soportes académicos y de experiencia.
- Certificado y/o copia del contrato laboral que permita validar la vinculación del tutor con la empresa.

Atentamente,

CC _____ expedida en _____
Representante Legal _____

¹ En el caso de que el aspirante haya realizado sus estudios en el exterior, el diploma o acta de grado debe estar convalidado por el Ministerio de Educación.

ANEXO 4.
CARTA DE COMPROMISO DEL JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR

El siguiente formato debe presentarse diligenciando la información en los campos señalados


Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Ciudad

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA EN EL PROGRAMA SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Cordial saludo,

Yo, _____
_____ expedida en _____
_____ identificado con cédula de ciudadanía N° _____
_____ domiciliado en la ciudad de _____
_____ actuando en nombre propio y para los efectos de esta comunicación, manifestó mi
interés y compromiso de vincularme como Joven Investigador e Innovador para participar en el proceso de
entrenamiento especializado, tener funciones definidas en el proceso de innovación y trabajar en el desarrollo
del proyecto piloto de la empresa _____
_____ con NIT _____
_____ sí mismo, en caso de resultar seleccionado, manifiesto que:

- Acepto expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la *"Invitación privada a empresarios de Bucaramanga y/o área metropolitana para participar en el entrenamiento de alto nivel del programa Sistemas de Innovación IV Cohorte"*, de manera que me someto a lo establecido en la invitación privada y sus anexos, determinados por Minciencias y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, para el desarrollo y ejecución de la misma.
- Me comprometo a suscribir el contrato de vinculación con la empresa que presenta mi postulación a la invitación privada, según los lineamientos u orientación que brinde Minciencias y la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Presentar mensualmente un informe parcial de gestión y avance del plan de trabajo, según los lineamientos que brinde la Cámara de Comercio de Bucaramanga. El informe debe contar con el aval del tutor asignado para la presentación a la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Adicionalmente, a los cuatro (4) meses de ejecución del contrato, el Joven investigador e Innovador elaborará en conjunto con el tutor asignado un plan de trabajo para el desarrollo del proyecto piloto durante los (6) meses posteriores al entrenamiento, y lo presentará para aprobación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. En el mes doce (12) debe presentar informe final con actividades ejecutadas, resultados obtenidos recomendaciones y documentación.
- Guardar estricta reserva de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de la actividad a desarrollar y cuya comunicación pudiera causar perjuicio a la empresa, la entidad asesora o a la Cámara de Comercio de Bucaramanga. En este sentido se constituye en una obligación de confidencialidad por su actividad.
- Participar en caso de ser requerido como beneficiario del programa, en espacios que convoque Minciencias y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, así como para la divulgación de los resultados de su participación en el programa.

- La información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Cámara de comercio de Bucaramanga o Minciencias podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el proceso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

La presente carta de compromiso se suscribe en la ciudad de Bucaramanga a los ____ días del mes de ____ de 2020.

Cordialmente,

CC _____ expedida en _____

ANEXO 5.
CARTA DE INTERÉS Y COMPROMISO PARA ACEPTAR UN JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR

El siguiente formato debe presentarse diligenciando la información en los campos señalados

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Ciudad

ASUNTO: INTERÉS Y COMPROMISO PARA VINCULAR UN JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR QUE PARTICIPARÁ CON LA EMPRESA EN EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Cordial saludo,

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía N° _____
_____, presentando a la empresa, _____
con NIT _____, me permito mediante el presente comunicado manifestar nuestro interés y compromiso para vincular a un Joven Investigador e Innovador para que participe del proceso de entrenamiento especializado, tenga funciones definidas en el proceso de innovación y trabaje en el desarrollo del proyecto piloto. Así mismo, en caso de resultar seleccionados nos comprometemos a:

1. Vincular contractualmente al Joven Investigador e Innovador por un periodo de tiempo de mínimo doce (12) meses.
2. Garantizar el pago al Joven Investigador e Innovador el valor que corresponda para complementar los recursos que sean otorgados por Minciencias y llegar así a un pago mensual de tres (3) SMML de 2019.
3. Garantizar que el Joven Investigador e Innovador estará realizando exclusivamente actividades del sistema de innovación y su portafolio de proyectos de innovación durante los doce (12) meses de vinculación.
4. Designar el tutor señalado quien acompañará y orientará las actividades, resultados y supervisará el cumplimiento del plan de trabajo aprobado del joven investigador e innovador.
5. Presentar mensualmente un informe parcial de gestión y avance del plan de trabajo, según los lineamientos que brinde la Cámara de Comercio de Bucaramanga. El informe debe contar con el aval del tutor asignado para la presentación a la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Adicionalmente, a los cuatro (4) meses de ejecución del contrato, el Joven investigador e Innovador elaborará en conjunto con el tutor asignado un plan de trabajo para el desarrollo del proyecto piloto durante los (6) meses posteriores al entrenamiento, y lo presentará para aprobación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. En el mes doce (12) debe presentar informe final con actividades ejecutadas, resultados obtenidos recomendaciones y documentación.

6. Asignar los recursos necesarios para garantizar la implementación del proyecto piloto priorizado durante los seis meses posteriores al entrenamiento de alto nivel.
7. Garantizar la infraestructura e instalaciones para que el joven investigador e innovador realice las actividades de acuerdo al plan de trabajo aprobado.
8. La información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá en cualquier momento, rechazar la postulación o finiquitar el proceso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Por otra parte, a continuación, se relaciona los datos del tutor propuesto que se le asignará al joven investigador e innovador que se vinculará, y se adjunta su hoja de vida con los soportes académicos, de experiencia, y certificación o contrato laboral que permita validar la vinculación con la empresa.

Nombres y apellidos: _____
Cédula de ciudadanía N° _____
Máximo título obtenido: _____
Cargo actual en la empresa: _____
Correo electrónico: _____
Número celular: _____

Atentamente,

CC _____ expedida en _____
Representante Legal

